



PLATAFORMA ELECTORAL

RODRIGO ANDRADE CARREÓN

Aspirante al Registro a Candidato Independiente al cargo de Presidente Municipal de Jesús María



Nuestra responsabilidad histórica

Estamos ante una responsabilidad histórica de hacer las cosas bien, que convengan a todos y que sembremos las semillas del buen gobierno para las futuras generaciones; mi propuesta es desde una trinchera muy particular, desde mi Municipio Jesús María.

Son tiempos muy difíciles en los que desafortunadamente hemos sido testigos de que los políticos tradicionalmente han antepuesto sus intereses personales por encima de las instituciones, tiempos difíciles en los que la corrupción, la falta de valores y de ética, se han apoderado de nuestros gobiernos. Tiempos en los que ser político es sinónimo de corrupción, enriquecimiento ilícito e impunidad.

Obligación, voluntad y participación de todos

La real posibilidad de gobernar desde una opción independiente, reconocida por los órganos electorales mexicanos a partir de la Reforma Electoral del 2014 -no obstante las restricciones que a niveles locales se pretende imponer al libre ejercicio civil electoral de los ciudadanos- permite diferenciar la obligación y la vocación en el ejercicio de un gobierno independiente.

Es necesario recordar que el Gobierno es el conjunto de órganos ejecutores del poder público del Estado, que realizan la voluntad de éste, ordenando y manteniendo un régimen con apego a la Constitución.

En nuestro municipio, la administración pública tiene por obligación promover y cuidar que la ejecución de las políticas de desarrollo y el ejercicio del gasto público, sean bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Nuestra legislación indica la responsabilidad de enfocar el desarrollo sostenible y sustentable en la planeación y programación de las actividades que permitan satisfacer necesidades presentes, sin comprometer la capacidad para satisfacer las de futuras generaciones.

Instruye al Gobierno, además, para convocar la participación responsable de los sectores de la sociedad en las tareas de la administración y le obliga a una constante mejora regulatoria del servicio público.



En esencia, el mandato legal constituye la obligación que se tiene de eficiencia, transparencia, honradez y servicio, entre otros adjetivos propositivos, para una administración pública.

Empero, la realidad ha sido otra.

Tenemos que difundir lo que por siempre se ha callado: Como gobierno Municipal somos los mandatarios de los gobernados, les haremos saber que ellos son los que mandan y que nosotros tenemos que obedecer a su voluntad, tenemos que hacerles palpable que los gobernados a través de sus impuestos pagan nuestros sueldos.

Es por ello, que se debe solicitar una evaluación de nuestro desempeño a los gobernados, ya que ellos son nuestros superiores; y a la mitad de nuestro mandato solicitaremos un plebiscito para que los gobernados voten si seguimos con nuestro mandato o nos retiramos por no satisfacer las exigencias de la ciudadanía.

En nuestro Municipio eliminaremos de tajo una parte importante de la corrupción: El soborno, mejor conocido como “diezmo” o “moches” ya que otorgaremos transparencia en las compras de gobierno. Las compras del Municipio se harán con los principios de localidad, transparencia y participación, es decir:

Localidad: Porque se dará prioridad a empresarios locales que cumplan con la calidad que requiere nuestro Municipio y con el precio justo. Empresarios locales sin importar su tamaño (Micro, Pequeños, Medianos o Grandes).

Transparencia: Cualquier empresa sin importar su tamaño podrá participar de manera abierta, las convocatorias para participar serán de fácil acceso y sin requisitos excluyentes.

Participación: Los jesumarienses establecerán la prioridad de las obras y acciones que se ejecuten en el Municipio, a través de asambleas de vecinos y consenso general.

Por otro lado, es de suma importancia **la rendición de cuentas**, por ello, los Estados Financieros del Municipio serán publicados cada mes y estarán a disposición de cualquier persona que quiera analizarlos y cuestionar sus índices financieros.

En nuestro Municipio debe haber una **Contraloría Municipal realmente Independiente**, designada por la sociedad para vigilar el debido cumplimiento en la aplicación de recursos.

El desempeño del gobierno ha estado sujeto a la voluntad de quien lo encabeza. Se ha condicionado, por tanto, la realización de los actos de gobierno a que exista “la voluntad política” para llevarlos a cabo y esa “voluntad política” sólo existe cuando se trata de proteger el interés de los grupos de poder.



Por ello, en el transcurso de los años, los temas de la agenda pendiente del gobierno con la sociedad son los mismos. Basta señalar como ejemplo a la seguridad, que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, rebasa el 56 por ciento de la percepción de los mexicanos; o el empleo, que supera el 47 por ciento.

En nuestro Municipio, el desempleo y los bajos salarios, la inseguridad y delincuencia así como la economía y la pobreza, son los temas más recurrentes en el sentir de la población.

Jesús María es un Municipio de ingreso medio bajo en el que existen inequidades. La apertura de fuentes laborales no garantiza, en el mediano y largo plazo, la formación y ocupación de capital humano. Por el contrario, parece llevarnos a un escenario de mano de obra barata, condición de volátil competitividad que pone en riesgo la viabilidad futura de nuestra entidad y, dentro de ella, de los sectores comercial y de servicios.

Persiste una delincuencia que golpea al que menos tiene. La inseguridad prosigue y se incrementa lesionando a los sectores que no generan denuncias, acaso por la falta de confianza en las propias instituciones preventivas o persecutorias de los delitos o bien, por la ineficacia en los procedimientos con los que se atienden los reclamos ciudadanos. El robo de los escasos bienes patrimoniales, es realidad cotidiana.

Por ello, un gobierno independiente debe cuestionar la ventaja de seguir por el mismo camino o incluir una nueva constante en el ejercicio de la administración pública, que se define en un solo concepto: **Voluntad**.

Un Gobierno Independiente debe asumir con dedicación plena las obligaciones que en la conducción del Municipio le corresponden. Además de los criterios de eficiencia, transparencia, honradez y servicio, debe agregar otros: los de innovación, eficacia, inventiva, oportunidad y capacidad para desarrollar el trabajo que el marco jurídico le obliga.

Hablar de atender responsabilidades, como esencia de un gobierno, no es cuestión plausible porque se limita, simplemente, a cumplir la obligación que adquiere con la sociedad a la que se gobierna.

El objeto principal de un Gobierno Independiente es el de comprometer y garantizar la voluntad irrestricta de quien lo encabece para planear, promover, desarrollar, ejecutar y mantener todas aquellas actividades que atiendan la privación social, detonen las oportunidades de un desarrollo sostenible y equitativo, a la vez que proporcionen a la población las bases para construir proyectos de vida.

Cuando la voluntad esté por encima de la obligación, podremos transitar hacia la integración, en igualdad de oportunidades, de la sociedad en su conjunto.



El objetivo de un Gobierno Independiente es colocar al ser humano como origen y destino de su actividad, comprometiendo su voluntad de trabajar en aquello que resulte prioritario para beneficio de la sociedad.

Por tanto, debe garantizar ser vigilante de la Legalidad en todos sus actos, garante del bien común, mantener respeto y tolerancia que generen una armónica convivencia social.

A partir de su esencia, un Gobierno Independiente debe ser incluyente en el más amplio sentido. Sumar, sin distingo de expresiones políticas, religiosas e ideológicas, a quienes compartan el objetivo de privilegiar el interés de la ciudadanía.

En esta labor, estamos representando a muchas mujeres y hombres, no estamos solos y nunca lo estaremos, esta labor no requiere de un Mesías o un iluminado, requiere de muchas personas que busquen un cambio verdadero en las formas de gobierno moderna. Somos una participación independiente de doctrinas, no representamos la derecha, centro, izquierda, arriba o abajo, atrás o adelante, simplemente representamos la mejor forma de gobierno posible, gobierno de y para la sociedad.

Aunque suene repetitivo: Se debe solicitar una evaluación de nuestro desempeño a los gobernados, ya que ellos son nuestros superiores; y a la mitad de nuestro mandato solicitaremos un plebiscito para que los gobernados voten si seguimos con nuestro mandato o nos retiramos por no satisfacer las exigencias de la ciudadanía.

El Presupuesto Municipal debe ser **aprobado por la sociedad**, mediante asambleas de barrio y consejos de participación, para que los jesumarienses establezcan la prioridad de las obras y acciones que se ejecuten en el Municipio, a fin de priorizar las necesidades de la población.

Trabajar conjuntamente con los sectores empresariales locales para establecer mejores condiciones para la generación de riqueza.

Eficiente administración de recursos

La visión que tenemos del Municipio de Jesús María, es convertirlo en el **Municipio más civilizado del país**, que sea ejemplo a nivel internacional en sus valores y su forma de gobierno, eficiente y comprometido con el medio ambiente; un gobierno llevado a cabo por expertos administradores, no por expertos políticos, un gobierno de la sociedad, por la sociedad y para la sociedad; en donde el mandatario es el pueblo, en donde cada activo, cada recurso y cada inversión será eficiente y retornará beneficios a la sociedad.



Fomentaremos la planeación a largo plazo, y para ello, el primer paso es continuar con aquéllos programas que a juicio de la sociedad sean acertados y deban de continuar, ya que el cambiar un programa de gobierno a capricho del gobernante en turno representa grandes costes para la sociedad, como lo hemos visto históricamente.

De igual manera, cambiaremos aquello que a juicio de la sociedad deban cambiarse, buscando siempre la planeación a largo plazo, es decir, una planeación coherente y sostenible, haciendo las obras necesarias aunque no sean vistosas o no se perciban por la sociedad, ya que lo realmente importante son las futuras generaciones, no las futuras elecciones, esa es una fortaleza de los gobiernos independientes que no buscamos poder eterno y ganar elecciones futuras, lo que realmente nos importa y nos mueve es hacer las cosas bien desde el principio sin el afán de seguir gobernando ya que no formamos partidos políticos inmortales.

Como no somos un partido político, buscaremos a las personas mejor capacitadas sin importar su afiliación partidista ni su doctrina política, simplemente buscaremos a los mejores para cada puesto, ya que el Municipio de Jesús María merece a las mejores mujeres y hombres que van a impulsar el desarrollo del Municipio.

La administración de los recursos se hará siempre con un enfoque hacia la sociedad, eficientando los recursos económicos y cuidando el entorno ecológico. Se llevará a cabo una planeación en la que se obtengan ahorros significativos usando nuevas tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables.

Un movimiento Independiente

Las limitaciones impuestas por efectos del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, en relación con las actividades que le son permitidas a quienes, en los tiempos previos al inicio del proceso electoral -y aún antes del pasado mes de enero-, tenían la intención de participar en el proceso electoral local 2015-2016, dificultaron la convocatoria abierta a la ciudadanía para obtener su participación en la conformación de la Plataforma Electoral que, como requisito de registro, se presenta en esta fecha.

De esta forma, sin incurrir en actos que nos están prohibidos, aunque con definiciones imprecisas, optamos por el levantamiento de encuestas de carácter general únicamente para conocer lo que, en el entorno estatal, municipal, local y particular, esperaran los ciudadanos de un movimiento independiente.

Esta consulta le está permitida a los Partidos Políticos dentro del marco legal en los tiempos previos a sus procesos internos de selección de candidatos. De forma común y reiterada, el tiempo establecido en el calendario electoral –antes del 15 de diciembre del



año previo al de la elección-, les es permitido convocar a Foros de Consulta Popular de los cuales obtienen su Plataforma Electoral.

Regularmente los foros, si bien son convocados de forma abierta, son un ejercicio interno de los partidos limitado a sus liderazgos que dicen representar a toda su militancia.

En la práctica, los ideales, objetivos, propuestas y compromisos que integran sus Plataformas Electorales, son coincidentes en todos los procesos. Prácticamente no difieren puesto que sus intereses y compromisos son los mismos, fundamentados en sus plataformas y declaratorias de principios.

Para un movimiento independiente, la elaboración de una Plataforma Electoral representa la oportunidad de comenzar un ejercicio ciudadano de participación abierta, sin sujeción a ideario alguno excepto el de representar legítimamente las aspiraciones, deseos, anhelos, demandas e inquietudes de la ciudadanía y, dentro de ella, aún de quienes simpatizantes, militantes o adherentes de un partido, nunca han sido escuchados ni tomados en cuenta.

Por ello, recurrimos a la aplicación de encuestas de respuestas abiertas y no de opción múltiple. Necesitábamos establecer, de forma práctica, la percepción de las costumbres, tradiciones, retos, problemas, etc., que en este momento forma parte de los alcances y limitaciones que siente la sociedad en su conjunto.

Al iniciar el ejercicio, llevado a cabo por quienes simpatizaban con la idea de un movimiento independiente como opción en el proceso electoral 2015-2016 en el estado de Aguascalientes, la sociedad nos enseñó una gran lección.

En los siete mil 60 cuestionarios a respuestas abierta que fueron documentados por igual número de personas segmentadas en zonas urbanas, suburbanas y rurales, pertenecientes a diversos sectores productivos, sociales, laborales etc., la ciudadanía avalaba exigencias a un movimiento independiente como una rebeldía sistemática y silenciosa en contra del sistema político que dice ser la expresión democrática organizada de la sociedad.

Por vez primera, muchos de nuestros amigos, de nuestros vecinos y de nuestros conocidos, respondieron a la necesidad de involucrarse en la toma de decisiones esperando un ejercicio de la política aplicada a sus necesidades y no a un modelo protocolario nacional.

El ejercicio de la participación ciudadana no institucionalizada, que es la esencia de un movimiento independiente, es un despertar cívico en contra de las figuras jurídicas y condiciones estructurales que nunca les permitieron ser tomadas en cuenta para manifestarse.



De esta forma, el informe estadístico de las encuestas levantadas y procesadas, nos confirmó la voluntad ciudadana de sumarse en un movimiento independiente.

En total, se procesaron 7 mil 60 participaciones de los ciudadanos que, bajo la posibilidad de existencia de candidatos independientes -sin obligaciones, compromisos y dependencia de partidos políticos- en el proceso electoral local 2015-2016, dieron respuesta a la encuesta abierta a los siguientes cuestionamientos básicos:

1. ¿Que esperaba o demandaría de un independiente para nuestro Estado?
2. ¿Que esperaba o demandaría de un independiente para su **Municipio**?
3. ¿Que esperaba o demandaría de un independiente para la localidad en donde usted reside?, y
4. ¿Que esperaba o demandaría de un independiente para usted y su familia?

Las cinco grandes demandas de la ciudadanía, expresadas de manera independiente, libre, voluntaria y sin elementos de direccionamiento alguno, fueron:

- 1. Seguridad**
- 2. Empleo**
- 3. Honestidad**
- 4. Apoyos para alcanzar un proyecto de vida, y...**
- 5. Cumplimiento de los compromisos que se asuman.**

En pocas palabras, en nuestro Aguascalientes (incluido por supuesto nuestro Jesús María) existe una percepción de que aún falta mucho por hacer en materia de seguridad.

Sin embargo, el tema reiterado y constante se acota hacia los delitos que perjudican a los que menos tienen, los que laceran a las familias que deben realizar esfuerzos y sacrificios para disponer de un vehículo de transporte o para tener, en sus casas, los elementos indispensables para la convivencia y bienestar.

El más insultante para la comunidad que se expresó, son los robos que sufren del escaso dinero con el que acuden a los centros de abasto para comprar los alimentos de cada día, porque la impunidad y corrupción que perciben ante la falta de un castigo que desaliente a quienes cometen estos ilícitos, hacen que cada día se incremente tal situación.

Otro de los puntos que manifestaron fue el nivel salarial. Bajo su percepción, Aguascalientes tiene un nivel considerable dentro de su macro-economía, derivada de la inversión productiva sobre todo en la industria automotriz.

Empero, los salarios que en la planta productiva foránea se alcanzan, no son suficientes para los trabajadores locales y, en contra punto, aquellos profesionistas o mandos



medios que son contratados en su mayoría provenientes de otras entidades para trabajar en la nuestra, obtienen un ingreso mayor.

Bajo esta realidad, se advierte el riesgo inminente de ahondar en diferencias sociales que, en otras entidades del país, han derivado en situaciones de encono, en diferencias de clases, en un modelo que divide a la comunidad.

Y en este sentido, se advierte también que tenemos asignaturas pendientes en el tema de educación. Aguascalientes tiene una infraestructura que, comparada con otras entidades, representa ventajas. Existe una oferta educativa considerable que permitiría el acceso de todos nuestros niños, nuestros jóvenes, para recibir instrucción e insertarse en actividades productivas remuneradas de forma tal, que les permitan tener un proyecto de vida cierto.

El tema, entonces, **no es de infraestructura.**

Se reduce, como en otros casos, al concepto de **competitividad.**

La necesidad de generar ingresos entre los integrantes de una familia para solventar el gasto de una casa, impide que dispongan de tiempo para aprovechar la infraestructura educativa de que disponen.

Es necesario implementar esquemas oportunos que, por un lado, permitan a los empleadores ceder una mínima parte del tiempo de jornadas laborales, para que sus empleados puedan acceder a esquemas semi-presenciales en centros de educación superior tecnológica y universitaria, así como en otros de capacitación, para formar un capital humano como sino de nuestro Estado antes que alcanzar el riesgoso concepto de competitividad por mano de obra barata.

Resulta imperioso trabajar en la micro-economía productiva, como fortaleza para evitar la desigualdad social o el que, Jesús María, siga captando nuevos habitantes con altos niveles de vida, mientras en nuestra comunidad, apenas disponen de lo necesario para sobrevivir.

Finalmente, como otra de las grandes conclusiones del ejercicio realizado para una opción electoral independiente, lo es el concepto de la obra pública.

Debemos reconocer que existe atención en este sentido y si bien hay rezagos naturales derivados del crecimiento en zonas poblacionales ante los limitados recursos para invertir en infraestructura, no es la obra pública lo que demanda la comunidad.

Los ciudadanos en Aguascalientes exigen el entorno para tener un proyecto de vida.

Y eso sólo podrá lograrse en la medida en que la relación entre gobierno y sociedad, no tenga condiciones, limitaciones ni compromisos con unos cuantos por sobre los derechos de cada uno de quienes aquí convivimos.



Entorno

La plataforma electoral se construye con base a los principios y lineamientos establecidos en el marco normativo, respecto de las formas de consulta y participación ciudadana.

La tesis central es que el Estado Mexicano es garantista. Como tal, se retoman dos de sus premisas:

- I. Que el Estado debe garantizar el ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos. No basta que se otorgue el derecho; debe garantizarse que el ciudadano reciba lo que ese derecho genera.
- II. Que las personas no son gobernados sujetos a decisiones del Estado; son ciudadanos los que ostentan la titularidad del poder público.

Por otra parte, la situación actual referida al sentir de la población y al contexto demográfico, social, económico y político del Municipio de Jesús María, incidirá en la construcción de la imagen objetivo, las propuestas, las estrategias y las líneas de acción de un Gobierno Independiente.

Es así que la plataforma política dará forma y sentido al programa de gobierno y a la programación del gasto público.

El Gobierno **debe servir** a la población.

Será necesario aumentar el número de equipamientos urbanos, infraestructura y personal requerido para otorgar la prestación de servicios en materia de educación, salud, vivienda, promoción al empleo y seguridad, entre otros, con el propósito inicial de mantener la cobertura y el nivel de servicios actuales.

A partir de este cumplimiento, será obligación efficientar y ampliar los mismos.

Es pertinente destacar que organizar y orientar el presupuesto del gobierno municipal sólo en la construcción de infraestructura, dotación de equipamiento y contratación de personal, con el propósito de mantener o incrementar la cobertura en los servicios, no atendería el principal problema que vive y enfrenta día a día la población y las familias que residen en Jesús María.

Es necesario trabajar en corregir los efectos negativos que ocasiona el modelo de desarrollo económico y social implantado en el Municipio, que en opinión general propicia un crecimiento desigual e inequitativo, lo que afecta la calidad de vida y que se refleja, principalmente, en la economía familiar.



Se requiere, entonces, un cambio incluso en el tipo de políticas públicas establecidas en el Municipio.

El Municipio debe construir y operar programas, derivados de políticas públicas, que incidan en la atención de la comunidad a partir de la puerta de su casa y hacia adentro de la misma, y no solo limitarse a proyectos urbanos, de infraestructura y servicios que atienden, precisamente, de la puerta de la casa hacia fuera, olvidando que el tejido social se construye a partir de la familia y no de la obra urbana.

Las limitaciones, carencias o problemas que como sociedad colectiva y núcleo familiar enfrentamos durante todos los días del año, son consecuencia de no estar enfocados, los programas gubernamentales, para realmente atender las necesidades a lo interno de los hogares.

Sin importar la zona habitacional que se trate, las familias en Jesús María han expresado, en su entorno, que enfrentan problemas similares o comunes.

Desde el momento en que una situación de entorno afecta a varias personas que residen en puntos geográficos distintos en una misma localidad, se genera un indicativo de que no se trata de problemas personales o únicos. Significa que al afectar a un conglomerado de personas, esa situación es resultado de una errónea política pública, de ineficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de un gobierno; de la falta de voluntad para encontrar soluciones viables y determinantes, o de la omisión de reconocer lo que afecta y lesiona a la comunidad.

De acuerdo a lo expresado por la comunidad, el no tener empleo o que éste sea mal remunerado; el robo en el ámbito doméstico o la destrucción de un bien; el no acceder a ofertas educativas o la imposibilidad de aprovecharlas por cuestiones económicas; la falta de un servicio médico oportuno y adecuado; el no poder iniciar un negocio; la falta de transporte público eficiente, oportuno, de calidad y económico, en síntesis: El no poder mejorar la condición de vida y de familia, no es situación privativa de unos cuantos; son factores comunes en nuestra entidad que los vuelven colectivos y, por ende, problemática social a la que se enfrenta la comunidad, pero de manera individual.

En casi su totalidad, la atención de la problemática social es obligación que corresponde al ente público. En sus esferas recae otorgar el apoyo necesario para solucionarla o atender las necesidades que padece la comunidad.

No debemos pensar, como nos han hecho creer, que por presentarse en mi persona o en un integrante de mi familia, es un asunto personal y como tal, lo debo enfrentar con mis propios recursos o medios.

El Municipio, a través de su gobierno, tiene la obligación y la gran oportunidad de mostrar una verdadera vocación de servicio a través de construir e implementar políticas públicas, entendidas como programas y actividades, encaminadas para



atender la problemática social que se vive o reproduce desde la puerta de una casa hacia adentro.

Es necesario replantear la manera como la población accede a los servicios que brinda el Municipio en sus distintas dependencias, organismos o instituciones.

Se requiere transformar a los funcionarios públicos en verdaderos servidores. La función principal del gobierno es auxiliar al ciudadano en el logro de sus aspiraciones y metas personales y familiares.

Expresado de otra forma: Se propone transformar el “no se puede” por el “si se puede”, bajo éste principio se sostiene que la administración pública debe ser un facilitador y no un obstáculo.

Por lo expresado se establece como principal objetivo de la Plataforma Electoral, que: **El Gobierno Municipal sea un facilitador en el desarrollo de la persona y de la familia.**

Desarrollo Humano y Económico

Se establece como primer estrategia **garantizar la posibilidad de mejores ingresos** como la base del desarrollo humano, porque se reconoce que cuando una familia, a través de uno o varios de sus integrantes, recibe un salario por ejecutar un trabajo, tiene la posibilidad de acceder a un conjunto de bienes y servicios para beneficio de todos y cada uno de sus integrantes.

Sin embargo, el monto del ingreso familiar es determinante para cubrir, desde una parte, hasta la totalidad de las necesidades básicas.

Por ello, es importante diseñar estrategias que permitan ampliar los ingresos familiares y contribuir así al bienestar de la persona y la familia.

El Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho al libre ejercicio de cualquier profesión, y a la justa remuneración por el ejercicio del mismo.

“...a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse (...) cuando se ataquen los derechos de tercero (...) o cuando se ofendan los derechos de la sociedad...”

De ello, se deriva que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos en edad de trabajar, la posibilidad de crear y abrir su propia fuente de empleo (empresa, comercio, etc.) o bien, brindar las oportunidades para incorporarse en alguna unidad productiva.



Por lo anterior, las dependencias gubernamentales, así como la normatividad y procesos administrativos, deben constituirse en un **facilitador** y no en un obstáculo que impida y frustre las iniciativas ciudadanas en materia de actividades productivas.

En general, la tramitología representa costos variados y tiempo de espera, factores que además, generan actividades relacionadas con la corrupción. Las políticas públicas deben cambiar el criterio del porqué no se puede, al razonamiento del cómo sí se puede.

Lograrlo, permitirá a la comunidad iniciar o reorientar un proyecto de vida.

En Aguascalientes, 72 de cada 100 de sus habitantes están en el rango de edad de entre 15 años y más, lo que significa que siete de cada 10 podrían llevar a cabo una actividad económica que les permitiera solventar sus propios gastos y contribuir a los del resto de su familia.

Sin embargo, sólo seis de cada 10 personas en edad de trabajar son económicamente activos. De cada 100 personas, cinco están desempleados. Del resto, sus niveles de ingreso no satisfacen sus necesidades.

El desánimo en integrarse a la fuerza productiva, o no generar ingresos propios, son diversos. La pregunta es: ¿cómo lograr desde el Gobierno que más integrantes de la familia puedan percibir ingresos o incrementar los que ya tiene, sin que ello signifique sacrificar su formación académica, abandonar a la familia u otras conductas que rompen el tejido y la unidad familiar?.

La propia ciudadanía se expresó determinando la base de las líneas de acción que, en el tema, tendrá la obligación y voluntad de realizar un Gobierno Independiente.

Es importante resaltar que omitir apoyar el desarrollo de los actuales entes generadores de empleo en el sectores productivos, conlleva el riesgo de ahondar las diferencias sociales.

En una visión panorámica, puede considerarse que el Estado de Aguascalientes (incluyendo a todos los Municipios) ha realizado un trabajo satisfactorio, se siguen reforzando los vínculos de colaboración institucional con los distintos órdenes y poderes de gobierno, así como con los sectores productivos y sociales, además se ha dado un enfoque para fortalecer un nuevo proyecto de Estado con visión **municipalista** en todos los rubros del desarrollo y buscar propiciar las condiciones para favorecer la instalación de nuevas inversiones y la generación de más empleos permanentes en un clima de paz social y seguridad pública.

Apoyaremos a las instituciones educativas locales para proyectos de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que tengan potencial de patentarse y generar lucro, de tal suerte que las ganancias se repartan entre el equipo de investigadores (profesores/alumnos), la Institución Educativa y nuestro gobierno para generar nuevos



apoyos, y generar un círculo virtuoso.

Apoyaremos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como a los nuevos emprendedores, sin distinción de edad, para la generación de nuevas fuentes de riqueza, ya sea dentro de las empresas ya existentes o creando nuevas, a través de difusión, asesorías y capacitación en coordinación con organismos empresariales de la sociedad civil.

Es importante el desarrollo del empresario jesumariense, por lo cual, apoyaremos a las empresas locales que generan empleos en nuestro Municipio dándoles prioridad de participación en las compras del Municipio y en la ejecución de obras públicas.

Trabajaremos en la movilidad de nuestro Municipio, tenemos grandes áreas de oportunidad para otorgar soluciones de movilidad para lo cual apoyaremos en la reingeniería del sistema de transporte público que conecta los diversos puntos de la geografía de nuestro Municipio y con otros Municipios trabajando conjuntamente con los organismos no gubernamentales que han venido trabajando en este tipo de proyectos.

Promoveremos la eliminación del terrorismo fiscal, reconocemos en los empresarios locales el motor económico para el desarrollo de nuestro Municipio, los reconocemos como generadores de empleos y de riqueza, por tal motivo, en lugar de realizar actividades de recaudación amenazante y hostigante, mejor conocida como terrorismo fiscal, trabajaremos en los mejores mecanismos para que las contribuciones locales puedan ser aportadas sin caer en excesos de autoridad.

Estamos convencidos de que en este camino no estamos solos, y necesitamos del apoyo de la sociedad, vamos a fincar nuestras energías en el desarrollo social para apoyar los valores familiares, la educación, la cultura, las artes, el deporte y actividades recreativas.

Mejoraremos todas las instalaciones deportivas que ya existen pero que han sido abandonadas, haremos un esfuerzo conjunto con los deportistas para que tengamos campos deportivos dignos con todo lo necesario para practicar las diversas disciplinas deportivas a través del empastado, la iluminación, redes, pintura, etc., y crearemos un programa de mantenimiento conjunto con los usuarios de dichas instalaciones deportivas.

De igual manera, apoyaremos cualquier manifestación artística y cultural que promueva los valores y el desarrollo humano de las personas que habitan y que visitan nuestro Municipio.



Apoyar al Gobierno de Coalición desde el Municipio de Jesús María

Un Gobierno Independiente debe ser consciente del reto que significa, en esta nueva forma de convivencia y trabajo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la parálisis derivada de falta de acuerdos o defensa de intereses gremiales de quienes tienen la facultad legislativa y que, al provenir de institutos políticos, no tienen sumisión ni relación alguna con el gobernante sin partido.

La ingobernabilidad es uno de los puntos más sensibles en la agenda política trazada a partir de las últimas reformas.

El gran beneficio a la vida democrática de México, que debe generarse con las candidaturas y eventuales gobiernos independientes, es que los legisladores provenientes de partidos políticos se transformen en representantes responsables que rindan cuentas de su quehacer a los electores, antes que a la dirigencia de sus institutos.

México se encamina a una democracia deliberativa.

La pluralidad con la que debe integrarse un poder legislativo, entre los representantes de partidos y los que asumen el cargo por la vía independiente, debe generar soluciones de forma inmediata y efectiva.

Por ello, en la reforma política por la que México camina hacia fortalecerse como Estado, se contempla en las modificaciones a los artículos 74, 76 y 89 de la Constitución Política, el efecto de que el Presidente de la República pueda optar por un Gobierno de Coalición con uno o varios partidos de los representados en el Congreso de la Unión, bajo las bases de convenios y programas respectivos.

Introducir gobiernos de coalición es fortalecer al Estado mexicano, que de facto se debilita cuando una fuerza política no alcanza la mayoría para ejercer actos que requieran del Poder Legislativo.

Es entonces cuando se presentan las negociaciones a espaldas de la ciudadanía. Para obtener un beneficio, una fracción en el poder legislativo acuerda con otras, incluso antagónicas en ideales y perfiles, apoyos para sacar adelante sus actos legislativos a cambio de respaldar, en su momento, los que su “asociado” proponga.

Las coaliciones, como modelo de relación entre el Ejecutivo y el Legislativo tienen otro perfil: significa que en una actitud seria, responsable y de compromiso social, se



establezcan objetivos conjuntos, a través de convenios y programas, ante el testimonio de todos los ciudadanos.

Con ello, estaremos en camino de alcanzar una verdadera gobernabilidad democrática; habrá condiciones de consenso y se edificará un equilibrio real entre ambos entes.

Gobierno Municipal Independiente

Si bien las estrategias centrales de un Gobierno Independiente deben centrarse en la población y, con ella, en su participación corresponsable en los asuntos que le son inherentes, una administración innovadora debe garantizar la capacidad en la continuidad de los actos que le son obligados, como instancia de gobierno, actuando de forma determinante.

Por ello, en las cuatro líneas estratégicas mencionadas, deberá tenerse en cuenta:

- La libertad y e igualdad entre el componente social.
- La protección y atención familiar.
- El cuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- El respeto a la calidad de vida y actividades de los adultos mayores.
- La tolerancia como norma de convivencia social.
- La inclusión de las comunidades como signo de multiculturalidad.
- La eficiente prestación de servicios.
- La aportación de elementos para el desarrollo educativo, cultural y profesional de la comunidad.
- El acceso a la recreación y el deporte.
- La formación de condiciones que alienten un desarrollo económico sostenible.
- El acercamiento de las oportunidades de crecimiento y desarrollo integral hacia el campo.
- La protección al medio ambiente, como premisa para el aprovechamiento eficiente de sus recursos renovables.
- El adecuado trato, manejo y atención en un marco de cultura de respeto a los seres vivos del reino animal.
- El desarrollo económico sustentable, equitativo y respetuoso del ser humano.
- El uso de las capacidades y recursos regionales para plantear nuevos modelos de crecimiento económico.
- La justicia y equidad laboral.
- El fortalecimiento del comercio local como fuente generadora del abasto en la entidad.
- La prevención de riesgos.



- Crear nuevos esquemas de seguridad ciudadana.
- Impedir la generación de actos de corrupción.

Un Gobierno Independiente, por su génesis, reconoce la pluralidad de la sociedad como punto de partida para construir condiciones de gobernabilidad.

Solamente a través del buen gobierno, la estabilidad en los actores sociales y el clima de paz social, se logra la integración comunitaria en un proyecto que no tiene otro objetivo más que el proporcionar las herramientas para que cada persona construya su proyecto de vida y, en conjunto con toda la sociedad, se integre para crecer y desarrollarse.

Como tal, un Gobierno Independiente debe asumir compromisos ciertos y serios. La acotación del fuero a cuestiones propias de la expresión ideológica y no a la impunidad en actos que lesionan a terceros, así como la consulta para la continuidad o modificación de los actos y responsables del gobierno, son dos de las principales medidas que garantizan un ejercicio en donde la capacidad y la voluntad deben caracterizar el desempeño de la autoridad electa.

Por ello, la línea de gobernabilidad independiente se fundamenta en el respeto a la composición de la sociedad a la que sirve, incluyendo tanto a los que nacen en la limitación geográfica de un estado, como a los que encuentran en el mismo la oportunidad de vivir y arraigarse.

De igual forma, deben articularse los intereses de quienes integran la estructura de la sociedad para encontrar, en conjunto, respuesta a las necesidades y situaciones de entorno que se enfrenten.

A través de una gobernabilidad como la planteada, se podrá tener una mayor y mejor representación ciudadana en las instancias de gobierno para generar condiciones de equidad con la representación partidista.

Esta Plataforma Electoral deberá ratificarse, como principio del compromiso de gobernabilidad, cuando los tiempos en el proceso de registro de una candidatura independiente conforme al Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, así lo permitan.

De la puerta de la casa hacia adentro, está la esencia social de un gobierno en el cual, los influyentes, serán los propios ciudadanos.

Generemos el cambio positivo.